MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO Nº 1039 /

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación pública ID 3736-22-L117 "Adquisición de Betonera para Unidad de obras DAEM".

LAJA, 21 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

1.- D.A. N° 888 de fecha 13/02/2017, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para "Adquisición de Betonera para Unidad de obras DAEM".
2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 106 de fecha 02/02/2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
3.- Solicitud de pedido Nº 144 de fecha 02/02/2017, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
4.- D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delega la facultad de firma "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
5.- D.A. Nº4.565 fecha 23 de junio de 2016, que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
6.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7.- Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID 3736-22-L117, correspondiente al llamado "Adquisición de Betonera para Unidad de obras DAEM", a los siguientes funcionarios:
- Mirta Morín Muñoz, Rut Nº Directora (R) DAEM.
- Patricio Lastra Mieres, Rut Nº Jefe de Administración y Finanzas.
- Karol Montoya Valderrama, Rut Nº , Enc. de proyectos e Infraestructura, o quienes les reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 27 de febrero hasta el 28 de marzo de 2017.

2.- PUBLÍQUESE en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ESC/GRD/aes
DISTRIBUCIÓN:
-Secretaria Municipal
-DAEM (3)
-Lobby